



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Sistema de Datos Personales: Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

1. Responsable del tratamiento de los datos personales

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Contraloría Municipal**, con domicilio en **Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla**, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la **integración, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas municipales**.

2. Denominación del Sistema de Datos Personales

El presente aviso corresponde al siguiente sistema:

Sistema de Datos Personales denominado:
“Procedimientos de Responsabilidades Administrativas del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.

3. Finalidad del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

3.1 Finalidades primarias

1. Integrar expedientes derivados de presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas.
2. Realizar investigaciones administrativas relacionadas con posibles irregularidades en el ejercicio del servicio público.
3. Sustanciar procedimientos de responsabilidades administrativas.
4. Determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.

2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
Trabajando Para Todos

5. Emitir resoluciones administrativas en el ámbito de competencia municipal.
6. Dar seguimiento a procedimientos derivados de denuncias, auditorías o revisiones administrativas.
7. Cumplir con las obligaciones en materia de control interno y combate a la corrupción.

3.2 Finalidades secundarias

1. Elaborar informes institucionales.
2. Generar estadísticas administrativas relacionadas con procedimientos de responsabilidades.

Los datos personales utilizados para fines estadísticos se presentarán **de forma disociada**, por lo que no permitirán identificar a las personas titulares.

4. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para cumplir con las finalidades descritas se podrán recabar los siguientes datos personales:

4.1 Datos de identificación

- Nombre completo
- Firma
- Cargo o puesto
- Área administrativa de adscripción
- Identificación oficial
- CURP
- RFC

4.2 Datos laborales

- Puesto desempeñado
- Nivel jerárquico
- Información contenida en expedientes laborales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

4.3 Datos relacionados con el procedimiento administrativo

- Información contenida en expedientes administrativos
- Documentos y evidencias presentadas
- Declaraciones o testimonios relacionados con el procedimiento

Dependiendo del caso, **podrían recabarse datos personales sensibles**, los cuales serán tratados conforme a la legislación aplicable.

5. Transferencias de datos personales

Se informa que los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento del titular en los siguientes casos:

1. A autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas.
2. A órganos jurisdiccionales cuando los asuntos sean impugnados o judicializados.
3. A autoridades fiscalizadoras o de control interno.
4. A autoridades investigadoras en materia de combate a la corrupción.

Fuera de estos casos **no se realizarán transferencias de datos personales**, salvo aquellas previstas en la legislación aplicable.

6. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las siguientes disposiciones jurídicas:

6.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 1**, relativo a la protección de los derechos humanos.
- **Artículo 6**, relativo al derecho de acceso a la información pública.
- **Artículo 16, segundo párrafo**, relativo al derecho a la protección de datos personales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.

2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

6.2 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

- **Artículos 14, 15 y 16**, relativos a los principios del tratamiento de datos personales.
- **Artículo 34**, relativo a la obligación de informar mediante aviso de privacidad.
- **Artículo 35**, relativo a las modalidades del aviso de privacidad.
- **Artículo 36**, relativo al objeto del aviso de privacidad.
- **Artículo 38**, relativo a las características del aviso de privacidad.
- **Artículo 39**, relativo al aviso de privacidad simplificado.
- **Artículo 40**, relativo a los elementos del aviso de privacidad integral.
- **Artículo 41**, relativo a la puesta a disposición del aviso de privacidad.

6.3 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- **Artículo 1**, relativo al objeto de la ley.
- **Artículos 27 al 31**, relativos a las funciones de las Unidades de Transparencia.

6.4 Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- **Artículo 78**, relativo a las atribuciones del Ayuntamiento.
 - **Artículo 91**, relativo a las facultades de las autoridades municipales.
 - **Artículo 168**, relativo a las atribuciones de la Contraloría Municipal.
 - **Artículo 169**, relativo a las facultades de investigación y control administrativo.
-



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

6.5 Ley General de Responsabilidades Administrativas

- **Artículo 4, fracción I**, relativo a la definición de servidor público.
- **Artículo 8**, relativo a los principios que deben observar las personas servidoras públicas.
- **Artículos 9 y 10**, relativos a las faltas administrativas.
- **Artículos 91 al 95**, relativos a la investigación de faltas administrativas y substanciación de procedimientos.

8. Derechos ARCO

La persona titular de los datos personales o su representante legal podrá ejercer en cualquier momento los **derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO)** respecto de sus datos personales. Estos derechos consisten en lo siguiente:

I. Derecho de Acceso

Permite a la persona titular conocer qué datos personales posee el Ayuntamiento de Hueytamalco, para qué se utilizan, así como las condiciones del tratamiento que se les da.

II. Derecho de Rectificación

Permite solicitar la corrección de los datos personales cuando éstos resulten inexactos, incompletos o se encuentren desactualizados.

III. Derecho de Cancelación

Permite solicitar la eliminación de los datos personales de los registros o bases de datos cuando se considere que no están siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones establecidos en la legislación aplicable.

IV. Derecho de Oposición

Permite oponerse al tratamiento de los datos personales por motivos legítimos, cuando exista una causa justificada para ello.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027


HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*


8. Medios para ejercer los derechos ARCO

Los derechos ARCO podrán ejercerse mediante solicitud presentada ante la:

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla

A través de los siguientes medios:

 De manera presencial ante la Unidad de Transparencia.

 Plataforma Nacional de Transparencia
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

 Correo electrónico:
transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx

9. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por otras causas.

Las modificaciones estarán disponibles en el portal oficial del Ayuntamiento:

 <https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

10. Fecha de actualización

Fecha de Actualización: Enero 2026